







TERMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN RECURSOS HÍDRICOS Y SISTEMAS ACUOSOS (CIAREHSA).

I.- INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT definió como política nacional la creación de Centros Regionales con el objetivo principal de promover y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la distribución de los recursos humanos, financieros y materiales para la investigación y desarrollo.

En este contexto el Gobierno Regional de Tarapacá estableció como línea prioritaria los "Recursos Hídricos" dado a que en esta región se ubica el desierto más árido del mundo. El desarrollo de este eje estratégico se está materializando a través de la creación del Centro de Investigación Avanzada en Recursos Hídricos y Sistemas Acuosos (CIAREHSA).

Las dos líneas que articularán al CIAREHSA son las siguientes:

- 1. Gestión Integrada del Recurso Hídrico, e
- 2. Innovación Tecnológica en Sistemas Acuosos

Las acciones a desarrollar se realizarán en los ámbitos Científico Tecnológico, Desarrollo Regional y Productividad Tecnológica.

Algunas de las metas del CIAREHSA son:

- 1. Atraer y retener a capital humano avanzado
- 2. Generar conocimiento sobre las previsiones del recurso hídrico disponible en las cuencas hidrográficas de la región, su calidad y uso por los diferentes usuarios.
- 3. Evaluar e implementar tecnologías de bajo impacto ambiental previo a su uso comercial por las pequeñas, medianas y grandes empresas, contribuyendo por esta vía a la generación de empleo y oportunidades de negocios.
- 4. Propiciar el uso del agua desalada para las diferentes actividades económicas y de la población, lo que posibilitará sustentar el PBI Regional.









I. CARGOS DEL LLAMADO A CONCURSO

A.- CARGO INVESTIGADOR DE LINEA

Doctor o Master of Science o Magister en:

Hidrología, Hidrogeología o especialidades afines con experiencia en Planificación y Gestión de Recursos Hídricos.

Requisitos del Cargo

Capacidades Generales:

- Identificar oportunidades y problemas que puedan ser respondidos a través de actividad científico-tecnológica.
- Esencial destreza para la confección y conducción de proyectos intensivos con recursos humanos avanzados y en temáticas transversales.
- Habilidades interpersonales que permitan establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con el grupo de investigadores que conformen las líneas del Centro
- Capacidad de generación de proyectos de investigación aplicable a necesidades regionales
- Habilidad para desarrollar vinculación y establecimiento de redes, tanto a nivel nacional como internacional.
- Habilidad para construir un equipo de investigación efectivo y trabajar por objetivos.

Principales actividades

- Generar liderazgo en el desarrollo de investigación colaborativa
- Proponer proyectos de investigación, desarrollo e innovación en sintonía con los objetivos del Centro, en el área de su competencia.
- Generar publicaciones de corriente principal de alto impacto
- Generar conocimientos de base científico tecnológico susceptible de ser protegidos (Ej.: patentes de invención)
- Generar redes de investigación y/o colaboración nacional e internacional
- Desarrollar actividades de difusión y extensión que permitan la transferencia de conocimientos a la comunidad regional, nacional e internacional.

Características generales de los postulantes

- Disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para formular, gestionar y ejecutar proyectos de Investigación y Desarrollo.
- Sólida formación teórico-experimental en la respectiva disciplina / especialidad.
- Conducir investigación cuyos resultados sean de impacto regional, publicables y/o protegibles para generar valor a partir de investigación científico-tecnológica.
- Interactuar regularmente con investigadores del Centro, pares en otras Universidades y Centros de Investigación nacionales e internacionales y con la comunidad profesional









y de la industria.

Otros

- Dominio avanzado del idioma inglés (escrito y hablado)
- Publicaciones ISI y/o patentes
- Disponibilidad inmediata
- Sede del cargo en la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

Antecedentes Solicitados

- Currículum Vitae (in extenso)
- Dos cartas de referencia
- Certificado de Titulo
- Certificados de grados académicos
- Certificado de postgrado
- Certificado de notas de postgrado
- Pretensiones de renta





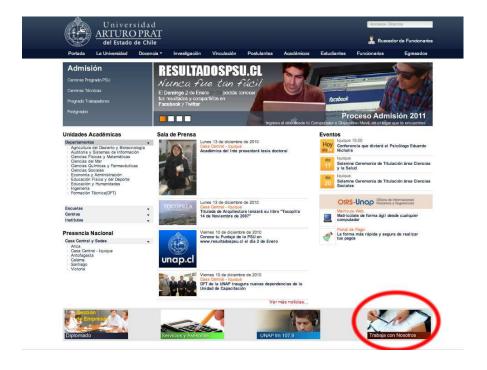




III. PLAZO DE POSTULACION

- a) Publicación: En un diario de circulación nacional el 30 de Diciembre del 2010. Además se publicará en la página Web del Programa Regional de CONICYT (www.programaregional.cl) y en la página Web de la Universidad Arturo Prat (www.unap.cl) a contar del 3 de Enero del 2011.
- b) Aclaraciones y consultas: Si algún candidato necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, deberá hacer sus preguntas al correo electrónico eugenio.hidalgo@unap.cl hasta el 06 de Enero del 2010.
- c) Postulaciones: Los(as) postulantes deberán ingresar los "antecedentes solicitados" en el portal de la Universidad Arturo Prat (www.unap.cl), en el link "Trabaje con Nosotros" su Curriculum Vitae actualizado y copia de certificado de título. Estos antecedentes deben acompañarse de una carta que señale sus pretensiones de renta, dos recomendaciones, disponibilidad e idoneidad para el cargo, al Campus Playa Brava, Avenida Arturo Prat 2120, Iquique, indicando en el sobre: "Centro de Investigación y Desarrollo en Recursos Hídricos CIAREHSA, concurso para proveer el cargo de "INVESTIGADOR.". El plazo máximo para la recepción de antecedentes es el 10 de Enero del 2010.

Además los(as) postulantes deberán ingresar sus antecedentes en el portal de la Universidad Arturo Prat (www.unap.cl) en el link "Trabaje con Nosotros".











IV. DE LA EVALUACIÓN

Apertura:

El día 11 de Enero del 2010, el Gerente y la contadora del **CIAREHSA** levantarán un acta que dé cuenta de los currículum vitae recibidos.

Preselección:

Se constituirá una "Comisión de Preselección" constituida por el Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Arturo Prat, un representante del Gobierno Regional de Tarapacá, un representante de CONICYT y un representante del Consejo en el Ámbito Científico-Académico y el Gerente del Centro, quien actuará como secretario de ésta.

La "Comisión de Preselección" revisará las postulaciones de los Candidatos, pudiendo solicitar a los candidatos aclaraciones que permitan mejorar la comprensión de los antecedentes presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes para evaluación.

La Comisión de Preselección evaluará y analizará las postulaciones recibidas y se encargará de la evaluación de habilidades de los concursantes, procediendo a elegir un máximo de cinco candidatos (si es que el número de concursantes así lo amerita).

Se emitirá un Reporte Ejecutivo, destacando fortalezas y debilidades de los candidatos preseleccionados, y se adicionará un párrafo de recomendaciones en el que se de cuenta de las prioridades, preferencias y recomendaciones de los candidatos. Para lo anterior, la Comisión de Preselección tendrá un plazo máximo de 7 días hábiles contados desde la fecha de la elaboración del acta de apertura.

Comisión de Selección

La Comisión de preselección constituirá la "Comisión de Selección" la que entrevistará personalmente a los cinco candidatos(as) seleccionados(as), plasmando en un Acta de Sesión de Evaluación, las prioridades, preferencias y recomendaciones de los candidatos para su contratación.

Los tres candidatos priorizados de la selección, según el Acta de Sesión de Evaluación, serán sometidos a una evaluación psicolaboral, luego de lo cual, la Comisión de Selección revisará los informes y definirá la persona a contratar, dejando un Acta de Resolución Concurso.

Llamado y Lugar de las entrevistas









La Unidad de Recursos Humanos de la UNAP, deberá coordinar en conjunto con el Gerente de CIAREHSA la fecha y lugar en que se efectuarán las Entrevistas, para luego notificar, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción del Acta de Apertura de la Comisión de Preselección; a los Candidatos Preseleccionados mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

Plazo máximo Selección Final

La Comisión de Selección tendrá tres días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Entrevistas, para emitir un "Acta de Sesión de Evaluación" que dé cuenta de la priorización de Candidatos(as) seleccionados(as) y luego esta Comisión tendrá dos días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Evaluación Psicolaboral, para emitir un "Acta de Resolución Concurso" que dé cuenta del Candidato(a) seleccionado(a) para ocupar el Cargo y las razones que sustentan tal decisión.

Si en el llamado a concurso no hay postulantes en el cargo solicitado, se declarará desierto y se procederá a llamar a un nuevo concurso, bajo los mismos términos de referencia, en un plazo de 7 días hábiles como máximo.

Comunicación Resultados

Una vez emitida el "Acta de Resolución Concurso", la Unidad de Recursos Humanos de la UNAP informará al candidato seleccionado formalmente en un plazo no superior a dos días hábiles; por carta y vía e-mail de la decisión final para proceder a su contratación. También se publicará en la página Web del UNAP el cierre del concurso.

Desistimiento

En caso que él candidato(a) seleccionado(a) se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo candidato(a) mejor evaluado(a).

Incorporación al Cargo y modalidad de Contratación

La Universidad de Arturo Prat, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del CIAREHSA, estará encargada de la contratación del (de la) candidato(a) seleccionado(a) para el cargo de "Investigador", de acuerdo a la normativa jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones.

Los(as) candidatos(as) favorecido(as) tendrán un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación. Si el(la) candidato(a) favorecido(a) no









firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura, y se procederá a llamar al segundo (a) mejor evaluado (a).

El cargo es provisto en la región de Tarapacá y no contempla reembolsos por gastos de traslado y/o instalación.